

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y viernes 3 de febrero de 1837.

Hoy es san Blas, obispo y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 47 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 13 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 5 y 24 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á la 2 y 50 minutos de la tard
Hoy tiene la Luna 29 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 12 minutos de la mañ.
Primera baja á las 7 y 25 minutos de la mañ.
Segunda alta á la 1 y 38 minutos de la tard.
Segunda baja á las 7 y 49 minutos de la noch

Este Diario, mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

SOBRE MALAGA.

Ya hemos publicado en nuestros números de antier y ayer las noticias que habíamos recibido de Málaga, noticias desagradables que algunos de nuestros enemigos supusieron inventadas en nuestra redacción, y que los editores de otro periódico han procurado desmentir, aunque indirectamente y con frases y estilo de pluma muy cansada. Nosotros también quisiéramos por el bien de la España que en ningún punto de ella se alzara el insolente motin, ni los perversos profirieran gritos detestables que asesinan el comercio, las artes y la industria; pero el modo de combatir esos atentados ciertamente no es el de negar los hechos en un gobierno de franqueza y de publicidad, y cuando se habla á un pueblo que jamas puede mirar sin indignacion la obra de los inicuos revoltosos. Véanse sino los resultados: todo Cádiz cree ya que en Málaga han ocurrido desórdenes mas ó menos horribles; y la tranquilidad no se ha turbado; no se ha oido una voz, y la opinion es unánime y fuerte contra los que quieren combatir el código constitucional, que es nuestro ídolo.—Si esta decision, esta nobilísima conducta del pueblo gaditano llega á oídos de los malagueños, conocerán cuán inmenso ha sido su crimen, si en efecto le han cometido, y las armas caerán de sus manos para no oír las execraciones que la España toda lanza contra su desleal conducta.—Si por el contrario, las noticias recibidas por Gibraltar resultan falsas, nada habramos perdido en convencer al mundo todo que la Iberia no quiere otro gobierno que el de Isabel constitucional, ni otro código que el de 1812 con las reformas que en él hagan las Cortes actuales, reprobando todas las asonadas, todos los motines, todas las sediciones, porque con ellas se facilita el triunfo al agonizante bando de los rebeldes.—Nora nu esto ánimo

estendernos tanto en este artículo, que solo debe servir de introduccion al oficio que de Algeciras recibieron ayer nuestras escelentes autoridades, las que permiten publicarlo, porque desean convencer al pueblo de la ilimitada confianza que en él tienen por su liberalismo y sus virtudes.

OFICIO CITADO.

"El teniente coronel don Santiago Perez, que comisionó en Gibraltar, me dice con esta fecha lo que copio:—

"Acabo de ver al señor cónsul de S. M. C. en esta plaza, quien me ha dicho que hasta la fecha no se tiene de Málaga mas noticia que la que dió un lord que vino de aquella ciudad, quien dijo que el pueblo estaba en revolucion, y pedia la cabeza del gobernador. Diferentes casas de esta plaza, que tienen relaciones con Málaga, aguardan hoy noticias, por las que esperaré hasta la tarde. En efecto, salieron el bergantin y vapor ingles para allá."—Lo comunico á V. S. para su conocimiento, cual ofreci en pliego de anoche, advirtiendo que esta mañana al amanecer he hecho salir sobre Málaga dos buques guarda-costas, el *Anibal* y el *Pluton*, con dos escampavías, yendo ademas el teniente-coronel don Miguel Apolinario Fernandez, para que se obre allí segun convenga al servicio de la nacion y de S. M.—Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que en esta ciudad se muestran todos decididos á sostener el trono constitucional, cuyas noticias espero se servirá V. S. poner en conocimiento del escelentísimo señor comandante general de la provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Algeciras 31 de enero de 1837, á las once de la mañana.—*Ramon Salvador*.—Señor gefe político superior de la provincia."

CORTES.

Sesion del 23 de enero.

Se abre á las doce y media.

El señor secretario *Vallejo* lee el acta de la sesion anterior, que queda aprobada.

Se da cuenta de varios espedientes particulares.

El congreso concede dos meses de licencia al diputado Jaen para que regrese á su casa á evacuar asuntos particulares.

A la comision de poderes pasan los de don Mariano Esquivel, diputado por Córdoba.

Igualmente pasa á ella la esposicion de don Mariano Diego Cortinas, sobre la causa de su no presentacion en el Congreso.

Se lee una proposicion para que se restablezcan los decretos de 4 de enero de 1813 y 9 de noviembre de 1820, sobre reducir á propiedad particular los valdíos y terrenos comunes, y que se restablezcan igualmente las medidas acordadas para su ejecucion.

Se lee por primera vez una proposicion del señor Cardero, para que en vista del decreto de 29 de diciembre de 1824 que fijaba las plazas que en cada ministerio se destinaban á militares inutilizados, se aumenten y destinen otras análogas para los sargentos, cabos y soldados que se hallen igualmente inutilizados.

Se lee por segunda vez la proposicion del señor Pascual para que las Cortes se sirvan declarar que el teatro de Oriente es propiedad de la nacion. Es admitida á discusion, pasándose á las comisiones de hacienda y diputaciones provinciales.

Se lee igualmente por segunda vez la proposicion del señor Garcia para que el gobierno remita los estados en los que conste la riqueza, tanto territorial como industrial y comercial, para que sirvan de base en el reparto de las contribuciones. Es admitida esta proposicion, pasándose á la comision de hacienda.

Se lee por segunda vez la proposicion de los señores Florez Estrada, Gomez, Acebo, Rios, Argumosa y otros para que se declare que Santander mereció bien de la patria por la resistencia hecha contra los 6.000 facciosos de Echevarria, habiendolos vencido y hecho prisionero á su cabecilla en 30 de noviembre de 1823 y ademas que se les conceda al ayuntamiento y Milicia-Nacional las recompensas y distinciones á que se les juzgue acreedores.

El señor Gomez Acebo manifiesta que en aquella provincia no pudieron jamas completarse ni uniformarse los batallones realistas por su repugnancia á semejante institucion, ni á pesar de haber valles vecinos á Vizcaya no han ido ni seis hombres á engrosar la faccion, y concluye diciendo que cree deba pasar á la comision de recompensas nacionales.

Se resuelve que así sea.

Pasa con urgencia á la comision de guerra la proposicion del señor Cardero para que se reforme el reglamento de recompensas respecto á los quebrados que tienen que sortear los pueblos entre sí. Su autor la poya.

Pasa á la comision de legislacion la proposicion firmada por los señores Olózaga, Cantero y otros, para que la facultad concedida á los señores diputados de hacer constar su voto en el acta, se entienda de aquellos señores que estén presentes á la votacion, y que esta no sea nominal.

Se pone á discusion el dictámen de la comision de Milicia-Nacional sobre la proposicion del señor Caballero, para que se admitan sustitutos en el servicio de dicha institucion, siendo su parecer que de ningun modo debe accedérsese á ella.

El señor García Blanco se opone fundándose en que, siendo individuo del mismo cuerpo, no hallaba inconveniente, pues no crea mas util un hombre puesto en la punta del Diamante que siguiendo en los negocios de su casa, sin contar con las circunstancias de delicada salud que no permiten á muchos el hacer las horas de contínuela.

El señor Ferro como individuo de la comision, dice que las circunstancias extraordinarias en que nos encontramos obligaron á la comision á no admitir la proposicion del señor Caballero por no viciar esta institucion y hacerla peligrosa entregando las armas á hombres mercenarios.

El señor García Blanco rectifica lo dicho anteriormente.

El señor Rivas se opone á la admision del dictámen, porque en un pueblo comercial como Barcelona, podia ser muy útil, tanto para los propietarios, para los fabricantes, para los hombres de negocios, como para aquellos artesanos que no teniendo otro auxilio que su trabajo, se proporcionaban este cuando las fabricas se hallasen paradas ó en los talleres no hubiese trabajo.

El señor Gomez Acebo apoya el dictámen, rebatiendo los argumentos emitidos principalmente por el señor Rivas.

El señor Caballero dice, que el objeto que se propuso al emitir su proposicion, fue evitar la mala inteligencia que habian hecho algunos oficiales de la Milicia-Nacional de esta corte, prohibiendo con la mayor severidad que se hiciese el servicio por sustitutos aun de sus mismas compañías.

El señor Cardero sostiene el dictámen alegando las mismas razones que los señores Ferro y Gomez Acebo.

Se declara suficientemente discutido este asunto: y puesto á votacion el dictámen de la comision, que desecha la proposicion del señor Caballero, es aprobado.

El señor presidente continúa la discusion del dictámen de la comision de negocios eclesiásticos.

Se lee el artículo 1.º que dice así:—"El gobierno no conferirá comision alguna á los eclesiásticos que obtengan primeras sillas, canonjías de oficio, beneficios curados, excepto en los casos de conocida utilidad pública, debiendo pasar los demas á servir en sus iglesias, y que los demas eclesiásticos que obtengan empleos ó comisiones del gobierno disfruten solo de la renta de sus prebendas ó de la comision del empleo, observándose en esto lo prevenido en el decreto de 23 de julio de 1822 que se considera restablecido."

Se lee este decreto, despues del cual se decide quede sobre la mesa este artículo con la modificacion de que debe restablecerse.

Queda igualmente sobre la mesa el artículo quinto que dice:—"Que ningun eclesiástico pueda obtener á la vez dos beneficios eclesiásticos, con arreglo á los decretos de 2 de setiembre y 8 de noviembre de 1820."

El artículo sexto queda aprobado del modo siguiente:—"Que las rentas y pensiones que disfrutaban los eclesiásticos españoles ó estrangeros residentes fuera del reino sin licencia del gobierno, y por conocida utilidad pública, se apliquen al estado."

Se lee el artículo séptimo que dice:—"Que no se provean beneficios eclesiásticos, incluidos los de patronato de cualquiera clase, aunque sean primeras sillas ó canonjías de oficio, y en cuanto á curatos no se proveerán los que á juicio de las diputaciones provinciales y autoridad eclesiástica deban suprimirse; y aun los que se provean quedarán sujetos á las resultas de la reforma local, arreglo y mejor distribucion de las parroquias."

Despues de alguna discusion, en que tomaron

parte varios señores sobre si habia en este algun perjuicio á la autoridad, se dividió en dos partes.

Se lee el dictámen de la comision de restablecimiento de decretos, para que se quiten las refacciones de carne que tienen algunas autoridades: esto ha sido á peticion del ayuntamiento de Barcelona, y fué aprobado.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision de poderes para que se señale un término á los señores diputados electos para presentarse, y de no hacerlo sin licencia de las Cortes se considere como hecha dimision de su cargo.

Queda sobre la mesa el dictámen de las comisiones de legislacion y negocios eclesiásticos, para que el gobierno pague á los secularizados de ambos sexos sus asignaciones, por ser de justicia.

Se señala la orden del dia para la sesion siguiente, y se levanta la de este dia á las tres y media.

No hemos dudado un momento en publicar el siguiente artículo de un sugeto recién llegado de Barcelona, y cuya insercion se nos ha pedido, creyendo honrar con él las páginas de nuestro periódico.

OCURRENCIAS DE BARCELONA.

No las conocemos todavía á punto fijo; pero las sabemos en globo, y para nosotros, que hace quince dias salimos de aquella ciudad, que por nuestra posicion en ella nos hallábamos en el caso de conocer sus partidos políticos; para nosotros, que habiamos ya vaticinado á nuestros amigos de esta lo que en efecto ha sucedido, nos basta lo último para que lloremos lágrimas de dolor y para que, en medio de nuestro quebranto, dirijamos al pueblo de Valencia y á todos los hombres independientes que escuchen nuestras palabras, algunas reflexiones, quizá no del todo inútiles, resultado de nuestro modo de ver las causas que han producido los últimos acontecimientos de Barcelona.

Desde fecha muy remota existian en esta ciudad dos partidos opuestos en ideas é intereses: el aristócrata con la máscara de moderado, y el demagógico con el nombre de exaltado ó constitucional-neto. El primero, padre natural y político del doctrinarismo, habia seguido en Cataluña, como en todas las partes donde logra aclimatarse, la táctica maquiavélica que aprendiera allende de los Pirineos; se habia aprovechado de los desbarros de los satélites del otro para atraerse las masas productivas, la clase media donde reside la verdadera fuerza moral y aun física, y que por lo mismo y por estar todos los especuladores convencidos de su necesidad para el triunfo, es y será siempre la manzana de la discordia entre sí; la hermosa muger que todos acariciaban para ajarla despues del goce. El segundo, que tiene por ventura el defecto de ser algo evaporado y demasiado vanidoso, olvidó por un momento la muger del doté; la hizo á mas algunos gestos bruscos, alucinado como estaba por la victoria obtenida en las elecciones de los cuerpos populares, sobre todo en la de ayuntamiento. La muger, (para seguir la alegoría demasiado semejante por desgracia) sin embargo de que natural-

mente tenia mas simpatías por el constitucional-neto, se entregó sentida del desaire al moderado, no tan buen mozo como aquel; pero en cambio mas cortésano y seductor.

Esta alegoría traza perfectamente la fisonomía de los partidos que engendran las cuestiones políticas; partidos que en nuestra España habian últimamente elegido por principal teatro de operaciones á Barcelona, á la cual su posicion topográfica convierte en capital de la monarquía. Allí, en sus madrigueras sombrías, se agitaban, echaban mil planes descabellados como casi todos los que se fraguan en las tinieblas, y por ventura algunas risotadas báquicas y los palmoteos ahogados revelaban la admision de proyectos de esterminio.—Eran las voces con que se hacia la razón á los brindis de los bilbainos de Madrid. Como en la embriaguez de la ilusion cada cual se figurase seguro el triunfo, y conociese en los momentos de mas calma la absoluta necesidad de un rompimiento á mano armada para quedar dueño de la arena pública, espiabanse todas las ocasiones de llegar á la ejecucion: el lance del café de la Reina, el bullicio en la noche del beneficio de la señora Diez de Roemea, la agitacion en la serenata dada á los alcaldes, eran preludios de la asonada del 13; las escaramuzas de la gran batalla aplazada en último término para el dia de la depositacion de la municipalidad demagoga. Habia llegado á tal punto la animosidad, y los picadores de la exaltacion habian acosado de tal modo á los representantes de la aristocracia, que á pesar de su conocida cautela, nosotros llegamos á dudar, por momentos, que se olvidasen del epígrafe de sus máximas en que se les prohibe la agresion. La prevision del Congreso constituyente, con sus posteriores resoluciones sobre ayuntamientos, habia quitado á los exaltados hasta la apariencia de razon para un levantamiento: mejor hubieran hecho en aprovechar este aviso prudente; pero conocian que se trataba de la vida ó de la muerte, y morir por morir quisieron aventurar un lance. ¡Pobres ilusos, que no conocieron que con la minoría nada se logra, y que la mayoría es como el aceite que sube siempre á la superficie!... El combate se dió el 13: ya sabemos por quien ha quedado el campo.

El partido exaltado murió por mucho tiempo en España, y las falsas señales de vida que de vez en cuando pueda dar no serán mas que llamadas fatuas que un fuerte soplo apagara en el momento de su aparicion, y que, cuando mas dejarán ver el cadáver de algun jóven ardiente que sacrifique su alma hermosa á la doblez de los que se le decian hermanos.

Volviendo ahora á los sucesos de Barcelona, que hemos tratado de dar á conocer bajo su verdadero aspecto, diremos francamente que nos aterrorizan las consecuencias que pudiesen tener. Conocemos las exigencias de todo partido vencedor, la hipocresía del exaltado-moderado.

do, y ¡ay de Barcelona si en el fuerte de Atarazanas ó en las reuniones que se hayan tenido para enfrenar á su antagonista ha prévalecido su voz!... ¡Que herida para nuestro pobre corazon, si los ciegos de Valencia nos despertasen el viérnes con las voces de—*"Listas de los afusilados y deportados á Canarias de resultados de las últimas ocurrencias de Barcelona."*—¡Ah! tal vez figurarán en ellas los nombres de algunos buenos amigos, jóvenes puros, llenos de fuego patrio y que en su candidez no supieron entendernos cuando les decíamos:—*"Separaos de los hombres de partido y juntémonos con los independientes para formar una masa compacta y abultada, en que no entren aquellos ni los del privilegio."*—¡Quiera el cielo que alguno de los segundos haya opuesto su voz robusta á los arrebatos de los últimos; que la prensa periódica, olvidando su mision sagrada por mezquinos intereses mercantiles, no predique la venganza que con sobrada frecuencia con los culpados envuelve á los inocentes! ¡Que se acuerden sino los barceloneses de lo acaecido en agosto último con el joven de mas bellas cualidades de su provincia, del médico-poeta, nuestro amigo don Pedro Mata!—J. L.

CAUSA CRIMINAL CURIOSA SOBRE BRUJAS.

En las naciones mas cultas se ha generalizado la costumbre de dar conocimiento al público de las causas célebres en cualquier sentido, y que bajo diferentes aspectos pueden ser dignas de ocupar con algun fruto su atencion. Esta costumbre queda introducida en nuestra España, pues de algun tiempo á esta parte vemos explicadas en los periódicos de la corte las causas de alguna celebridad ó curiosidad falladas en nuestros tribunales. A esta última clase pertenece sin duda la que acaba de sentenciarse en instancia de apelacion por la sala primera de esta audiencia territorial de Barcelona, la que puede dar una idea á nuestros legisladores y á los que aspiran á serlo, de la altura de ilustracion y virtudes en que se halla por lo general el pueblo español. Los hechos de que se trata en dicha causa parecen increíbles, y mas sucedidos en una capital tan adelantada en toda clase de conocimientos como Barcelona; y sin embargo, son indudables pues se ha trabajado la adjunta relacion sobre el mismo proceso en que constan.

En la calle *dels Metjes* vivia una curandera llamada Rosa Mas, natural de Moyar, casada, de edad de 50 años, conocida por el renombre de *Pastora*, la que tenia en su habitacion una imagen del Niño Jesus, otra de la Virgen y otra de la Trinidad. Daba á entender á las gentes de toda clase que en grande número acudian de continuo á ella, que estas imágenes con sus revelaciones le manifestaban los remedios que debia aplicar, que ella ayudaba á los pacientes encargar dose de sufrir por mitad sus dolores, y que era tanto lo que lograba con sus oraciones á aquellas imágenes, que en cierta ocasion por treinta y tres credos que hizo rezar á un delincuente, le libró de la pena capital á que se hallaba sentenciado. Para toda clase de enfermedades mandaba aplicar generalmente un redañó en el vientre, que vendia en seis pesetas, preparado con una

porcion de ciertos polvos, y daba para beber por cuatro pesetas unas botellitas de aceite de las lámparas que habian ardido en el dia del viérnes santo y noche de navidad, encargando sobre todo á los pacientes el que tuviesen fe y se encomendasen á las referidas imágenes de quienes habia recibido toda su virtud, y tomaba ademas en retribucion cuanto quisiesen darla, despues de erécido precio de los medicamentos. Al mismo tiempo tenia esta muger sus ribetes de adivina, pues profetizaba de la suerte y destino de cuantos iban á consultarla, haciéndoles antes rezar algunas oraciones del catecismo y practicar varias ceremonias particulares. En el registro que se hizo de su casa por el ramo de seguridad pública, se hallaron, ademas de las imágenes, un porron de hoja de lata lleno de aceite, que por relacion de una hija de Rosa Mas, se supo era del que ardía en la lámpara en el dia del viérnes santo, una porcion considerable de ramas de laurel y palma, un molde para estampar la vírgen de los Dolores, tres rosarios grandes de cuentas de cristal, una cáscara de marisco con un envoltorio de estopa, cuatro cintas bordadas al parecer de las que sirven para adornar las cabezas de los santos, una pequeña cómoda de ungüentos, y una calavera de madera.

A esta muger incomparable fué á consultar sus dolencias una labradora de las huertas de San Beltran, de edad de 54 años, cuyo nombre se callará para no sonrojar demasiado su escarmentada credulidad y condescendencia. Desde el tiempo del cólera padecia de unos fuertes dolores de vientre, que se habian hecho superiores á todos los remedios del arte. Su marido, de 66 años, adolecia tambien de una particular afeccion en los ojos, y habia ademas en esta casa dos hijos de 24 y 22 años, tres mozos de labranza y una criada. Principió la Pastora á persuadirle que estaban todos hechizados, y que el mal se iria desarrollando poco á poco en tanto que el marido debia morir apoplético, y la muger ahogada en la cama, y que el dolor que otro de los hijos sentia en el pié derecho era un viento-rojo que se habia introducido; pero que no se consternasen, que ella les preservaria de tamaños males. Por primera diligencia pasó la Pastora á bendecir la casa, haciendo para ello varias cruces y ceremonias. Noticiosa de que la criada se habia burlado de ello logró el que fuese despedida, pues dijo que su falta de fé hacia imposible la curacion de los amos, y les proporcionó á otra criada llamada María Milá, viuda de edad de 50 años, que era la lavandera de dicha Pastora, con una hija de aquella por nombre Teresa, para que pudiesen estar á la vista y cuidar de los enfermos y dar razon de todo cuanto observasen.

La María Milá se apoderó de todo el manejo de la casa, tomando tambien á su cargo la cocina y la curacion de los hechizados que era el objeto primario de su mision, que emprendió desde luego bajo la direccion de la Pastora. Principió por bendecir la casa y la noria, echando en esta mientras rezaba ciertas oraciones, ramas de laurel y palma atados con una cuerda, clavó en los campos inmediatos cañutos de caña con palma y laurel, pegó en las ventanas, puertas, cabestros de los mulos y cabezas del ganado lanar, estampitas de

la Virgen de los Dolores con cera de monumento, y distribuyó entre la familia unas bolsitas de indianas llenas de palma y laurel, todo lo que corre en autos por cuerpo del delito. Luego empezó á suministrar á todos sus medicinas, haciéndoles tomar por la mañana un pocillo de cierta agua verde y muy amarga, y por la tarde despues del chocolate un vaso grande de otra bebida, encargándoles que tuviesen fe, pues en ella consistia el principal remedio. Despues de unos ocho dias del uso de tales bebidas, acometió sucesivamente á todos los de la casa un accidente diario, que les principiaba al oscurecer y continuaba hasta las doce de la noche poco mas ó ménos, durante el cual padecian de unas fuertes convulsiones y perdian el juicio en términos de hablar despropósitos y estravagancias, estando en la creencia que en aquellas horas se oia un ruido extraordinario en el tejado, con silbidos y ahullidos muy fuertes en aquellos alrededores, y hasta en las puertas y ventanas. Procuró la María Milá el que fuesen despedidos de la casa todos los parientes y amigos, diciendo que no tenian fe y que esta falta podia perderlo todo. A mas de la manutencion y salario de María Milá y de su hija Teresa, se gastaba diariamente de cinco á seis duros, que se entregaban á la primera para pagar á la Pastora las medicinas y los redaños que se aplicaban en el vientre de los hechizados. En cierta noche compareció la Pastora á la casa acompañada de dos hombres, declaró definitivamente que todos estaban peseidos del maligno espíritu, les hizo rezar la pasion del Señor, les persignó con un Crucifijo que llevaba, y se hizo arreglar una cena aparte de la de la familia.

A las once de la noche del veinte de mayo próximo pasado fué el ramo de seguridad pública con dos facultativos á la casa del hortelano; pero no pudieron observar los accidentes con toda perfeccion, pues que los pacientes no los habian tenido en aquella noche por no haber tomado las bebidas, ni púestose el redañó, á motivo de haber sido capturada por la tarde la María Milá. Sin embargo encontraron á uno de los mozos de labranza con toda la intensidad de los síntomas y malo de peligro, como que fué conducido al hospital, en donde curó, conviniendo los facultativos que todo era efecto de habérseles suministrado ó aplicado las substancias narcótico-acrés que fueron halladas en varias botellas.

Durante el decurso de la causa tuvo una confidencia el gefe de seguridad pública, de que cierto sugeto, cuyo nombre se callará tambien en obsequio de su infortunio, se hallaba reducido á un estado completo de demencia por las supercherias de la Rosa Mas. Se recibió declaración á su esposa, la que dijo: que unos seis años atras, sintiéndose su marido malo de un dolor de estómago que no le curaban los facultativos, se dirigieron ambos por consejo de una amiga á la casa de Rosa Mas. Esta le manifestó que la curacion era muy difícil, porque se hallaba poseido de los malignos espíritus; pero que ella la emprenderia con tal que tuviese fe. Dispuso que fuesen á comprar un redañó, y despues de haberlo preparado lo aplicó en el vientre del marido, exigiéndole por la preparacion de cinco á seis pesetas. Luego le dió á beber un vaso del aceite de la lámpara que alumbraba las imágenes. Algun

tiempo despues le hizo aplicar en el vientre un cataplasma tan fuerte que no le pudo resistir, exigiéndole siempre precios escésivos por tales medicamentos, y les hizo el especial encargo de que colgasen unos calzones vueltos al revés detras de la puerta de su casa que sacudiesen fuertemente con un palo, pues que de este modo se desgarraban las carnes de la hechicera que habia dado el mal á su marido, y que por último persigió por algunos dias todas las partes del cuerpo del marido con un Crucifijo y un relicario que segun aseguraba la Rosa contenia la horca del maligno espíritu, habiendo sido el resultado que el marido perdió el juicio, quedando arruinada la familia con el escésivo gasto de la curacion.

Convictos los acusados y aun confesos en parte de sus delitos, el juez de primera instancia condenó á Rosa Mas á cuatro años de reclusion en la casa galera de esta ciudad, á la María Milá á dos, á la Teresa Milá á dos meses de detencion en la cárcel á mas del tiempo que ya llevaba sufrido, á las tres de mancomún al pago de las costas, y á las dos primeras á que restituyesen al hortelano las cantidades que le habian sonacado con sus supercherias y medicamentos. Apelada esta sentencia se vió la causa por la sala primera de la audiencia territorial, la que ha condenado á la Rosa Mas á tres años de reclusion en la galera y á la Teresa Milá á que le sirviese de pena la cárcel sufrida, confirmando la de primera instancia en todo lo demas. La Teresa Milá fué puesta en libertad en el acto de la visita general de cárceles de la vigilia de Navidad, y se tiene presentido que la Rosa Mas interpondrá su recurso de suplicacion.—Dr. F. de P. C. y P.

SONETO.

¡Bella como el amor! ¡jóven hermosa!
Hermosa cual la Venus, que en altares
Se coronaba en Chipre de azahares
Y adoran los amantes como diosa!
Al ver tu rostro, tu color de rosa,
Se ahuyentan de mi seno los pesares,
Y el amor que mi alma inunda á mares
Anhela por decir su fe amorosa.
Mas ¡ay! que temo que mi ardiente llama
No encuentre en tí el amparo que apetece,
Y si al cariño que mi pecho inflama
No prestas el apoyo que merece,
Pronto verás que aquel que mas te ama,
Colmado de dolor, triste perece.
(Remitido.)

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Puerto de Santa-María y enero 31 de 1837.—Muy señores míos y de todo mi aprecio:—Incluyo á ustedes una alocucion dirigida á mis compañeros de armas por si tienen la bondad de insertarla en su apreciable periódico. Ella es la imagen de mis verdaderos sentimientos, y por consiguiente podrá carecer de elocuencia; pero al arbitrio de ustedes queda el pulirla, y hacerla capaz de que el público pueda leerla. Suplico á ustedes se tomen esta molestia, que redundará en bien de esta milicia ciudadana; que por causas que á ustedes no se ocultan, se encuentra en una total desorganizacion. Será un dolor continué en tal estado;

y como de un interes general, todos debemos contribuir al objeto que me propongo en mi alocucion, que es el de conseguir la organizacion de aquella, y que el dia en que se debén honrar las cenizas de las víctimas de Bilbao, asistan á su formacion para dar á aquel acto el decoro y lustre que de suyo exige. Si lo consigo, quedarán satisfechos mis buenos deseos.

Por modestia no estampo mi nombre; pero sirva de gobierno que en mí tienen un antiguo suscriptor.—B. J. S.

ALOCUCION.

A los milicianos nacionales de todas armas del Puerto de Santa María.—Compañeros:—Así como la naciente y bella aurora nos anuncia la proximidad del claro dia, de la misma suerte la victoria conseguida por los inmortales bilbainos y el valiente ejército del norte sobre las huestes vandálicas del fraticida don Carlos, nos pronostica la terminacion de la guerra desoladora que nos devora y aniquila, y nos asegura mas y mas nuestra libertad, tan deseada por los buenos españoles, y el trono de la angelica Isabel. Si la defensa de la heroica é invicta Bilbao, de esta moderna Numancia, nos ha asegurado aquel don precioso, aquel don innato con el hombre. En los pechos de sus valientes defensores se ha estrellado para siempre la tiranía y el despotismo, y sus malhadados secuaces han corrido y huido despavoridos á ocultar su vergüenza con su rey selvático en la maleza y breñas de los montes. Y cuando esta defensa numantina nos ha afirmado de una vez la libertad y el trono augusto de una Huérfana inocente, ¿existirá un solo español, un solo nacional, que abrigando en su pecho sentimientos leales no se preste á honrar la memoria de las desgraciadas víctimas, que con su sangre sellaron tan alhagüena victoria y el juramento que tenían hecho de perecer antes que entregar su cerviz al señor de los esclavos? No, no es posible: todos, todos volarán á ofrecer con su asistencia mayor lustre, mas esplendor al solemne acto que debe verificarse en toda la nacion el 5 del actual: así lo exigen las cenizas aun humeantes de los valientes desgraciados que por aquella causa perecieron; y así lo espero de mis dignos compañeros, cuyas ideas libres me son muy conocidas: así lo espero, repito, de la milicia ciudadana del Puerto de Santa-María, á cuyas filas tengo el honor de pertenecer. Ellos, libres por principios, no podrán menos de correr á rendir este holocausto ante los manes de las víctimas que deploramos: ellos, olvidando desde este momento todo motivo que pueda haberlos traído al estado de poca organizacion en que se encuentran, honrarán con su asistencia las cenizas de aquellos; ellos, en fin, y yo igualmente, en tan grandioso acto juraremos imitar á los heroicos defensores de Bilbao, pereciendo antes que sucumbir á las hordas del tirano. Dia mas digno de reunirnós nuevamente, no lo encuentro. Que los manes de Bilbao formen nuestra completa union y en adelante podamos decir con jactancia:—"Al solo nombre de los invictos bilbainos, de los numantinos del siglo 19, y al recuerdo de sus virtudes, debemos nuestra

total organizacion.—"Así lo desea vuestro compañero—B. J. S.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Cumpliendo el ayuntamiento los preceptos de la superioridad, van á verificarse el sábado 4 y domingo 5 del corriente, en esta santa iglesia catedral la vigilia y solemnes exequias en sufragio de las almas de los que han fallecido en la gloriosa defensa de Bilbao sosteniendo la causa de la nacion y los derechos que ella ha proclamado en favor de la inocente Isabel. Estos hechos de virtud y de heroismo, no solo escitan nuestra admiracion y agradecimiento, sino que, por medio de nuestras preces, pueden recibir el lauro de una recompensa inmortal. El ayuntamiento convida, pues, al vecindario para que, en union del cabildo eclesiástico y de las autoridades y corporaciones civiles y militares, le acompañe al templo y dirija al Altísimo los votos mas sinceros por el descanso eterno de tantos valientes. Al hacer esta melancólica invitacion espera este ayuntamiento que la expresion del dolor y las lágrimas no será interrumpida con las muestras de alegría que, siempre permitidas en la época presente, deben cesar siquiera en los momentos del augusto sacrificio. Cádiz 3 de febrero de 1837.—J. M. Retortillo, alcalde primero.—José Sanchez Rendon, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados ayer.

De Hamburgo y Sanlúcar en 1 dia queche hamburgues *Geschwister*, capitan Pedro Schmidt, con duelas á don Enrique Ellerman.

☞ Ayer ha tenido ejercicio de fuego la Milicia Nacional de la plaza, que por su instruccion y disciplina ha escitado la admiracion de todos. No queremos decir que esta misma instruccion sea tal que pueda compararse á la de los cuerpos veteranos: eso es imposible con unas tropas que no se acuartelan, ni tienen ejercicios en todo el año; pero contémplese lo poco ó nada que hasta ahora han hecho nuestras autoridades por la organizacion de este cuerpo benemérito, digno en verdad de otras consideraciones, y se verá que su actual disciplina merece con justicia nuestros sinceros elogios. Esperemos que el excelentísimo señor comandante general, ahora que va á desempeñar la sub-inspeccion de la milicia ciudadana, cuidará de su fomento y de su completa organizacion, con lo que adquirirá un nuevo título á los muchos que tiene para gozar como goza de una reputacion envidiable y del respeto y amor de los gaditanos.—RR.

☞ El libelo inserto en el *Diario Mercantil* de 1.º del corriente, y denunciado por el redactor responsable del *Noticioso*, ha sido declarado con lugar á la formacion de causa. No sabemos á cuál de los dos jueces de primera instancia se ha encargado este asunto; pero le suplicamos que en él desplegue la actividad que las leyes exigen.—RR.

El 8 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid, por la ruta de Estremadura, un convoy escoltado de carruages á cargo de don Onofre Ferrer.—Se admite carga y pasajeros en la oficina, calle de la Aduana, número 23.

TEATRO PRINCIPAL.

Esta noche á las siete se ejecutará la funcion siguiente:—El primer acto de la ópera *La Muñeca de Portici*.—Un ária por la señora Venier.—El tercer acto de dicha ópera.—Una cabatina por dicha señora Venier.—Dando fin con el segundo acto del *Belisario*.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y viernes 3 de febrero de 1837.

Novedades del reino.

Málaga 25 de enero.—El oro extranjero, la ambición ó bien la codicia de algunos malos españoles, disfrazados con el nombre de liberales, que nunca merecieron por sus crímenes y apostasías frecuentes, han alterado momentáneamente la tranquilidad de la industriosa Barcelona. Las autoridades tienen noticias de que entre nosotros se han introducido emisarios con el propio designio. Seguras están estas de que no es posible trastornar el sistema que felizmente nos rige, y al efecto han tomado tales medidas que en ellas debe estrellarse el impotente furor de los malévolos; pero es sensible que patriotas puros y desinteresados, hombres estimables en todos conceptos, se comprometan y permitan que se abuse hasta de sus virtudes para asegurar el triunfo de don Carlos. Los desórdenes, la anarquía y la mala inteligencia entre los atletas de la libertad es mas importante para abrirle el camino del trono que pretende usurpar, que veinte batallas campales terminadas en su favor. Alerta, malagueños; desconfiad de las palabras seductoras de nuestros eternos enemigos, y no inutilicemos los triunfos de Arcos, Alcaudete y Bilbao.

Idem idem.—Cuando el gobierno ha dicho bajo su palabra de honor y á la faz de la nación española, que entre los elementos de desorden subsistentes en ella lo son á no dudar la secta de los vengadores de *Alibeaud* y la de los *federalistas*, oportuno será discurrir sobre los males que pudieran atraernos los conatos de estos partidos y el ilusorio fruto del trastorno general á que sin duda los dirigen. No creemos pertenecer á esa clase de hombres á quienes confunden é intimidan el pensamiento, y aterra ó mata una sola palabra; por esto deseáramos ver desarrollados sobre el papel los proyectos de dichas sectas y poder calcular si los sacrificios que su plantificación requiere, serian menores que los bienes que de ellos resultarían á la especie humana: sin esto no vemos en sus fautores mas que el deseo de medrar á costa ajena, lo que es una injusticia, ó la de singularizarse vilmente, lo cual es una iniquidad. Tampoco dudamos que el fin, cuando es bueno, santifica los medios; pero son practicables los medios de convertir en república un país en que dominan los principios monárquicos, el amor al reposo pú-

blico, que es el alma de toda la industria y las tradiciones religiosas? La Francia responderá por nosotros. Responderán tambien nuestros hermanos de América, á cuyo estado incierto, precario y deplorable nos quieren traer los federalistas: esos insensatos que no cesan de ensalzar á los republicanos del norte de América como si fueran éstos los hombres mas distinguidos por sus conocimientos, su tolerancia y su civilización. No negamos por cierto el progreso de aquellos países, los adelantamientos de sus artes é industria, el cultivo de las ciencias; pero acordémonos de lo que han podido contribuir á esto las creencias políticas y religiosas de sus moradores, la virginidad del terreno que ocupan, la necesidad de su emancipación como colonias y la existencia de la esclavitud de los negros que en uno de aquellos estados anglo-americanos presentan entre un millón cuatrocientos mil habitantes, ochocientos mil esclavos, es decir mas de la mitad de su población sobre quienes un simple alcalde ordinario tiene derecho de vida y muerte. ¿Existen entre nosotros estos elementos, ó se parece á la suya nuestra posición?

Para santificar el fin á que se dirigen estos ambiciosos, se acogen á los recuerdos de las repúblicas antiguas; pero ocultan que *España* era una aristocracia de treinta mil nobles que tenía bajo su yugo despótico á doscientos mil siervos: que en *Atenas* de cinco mil individuos los cuatro millones de almas de que constaba la población de la *Grecia*, los tres eran esclavos y tratados como bestias: que el dogma de los pueblos y el de los legisladores se fundaba en la *desigualdad civil*, y que *Roma* bajo esta misma reunion de régimen y costumbres no tuvo sino una república que siempre fue oligárquica, compuesta de un orden de nobleza y sacerdocio dueño enteramente de las tierras y de los empleos ó cargos, y los demas romanos eran una masa plebeya, gravada con las usuras de los ricos (como ya sucede en los estados anglo-americanos), sin poseer apenas terreno, ni diferenciarse de sus esclavos mas que en la facultad de apalarlos, de vender su sufragio, y de ir á envejecer y morir bajo la férula de un centurión.

Tampoco deben olvidar nuestros lectores, ya que lo ocultan los demagogos, que en estos pretendidos estados de igual-

dad y libertad á que nos referimos, todos los derechos políticos estaban concentrados en manos de los ociosos y alborotadores de las capitales, que miraban á los demas habitantes de aquellos imperios como á meros tributarios suyos. Guerras eternas, degüello de prisioneros ó encarcelados, muertes de mugeres y niños, perfidias, facciones intestinas, defección, tiranía doméstica, opresión estrangera... tal es el cuadro de *Grecia* ó *Italia* por el espacio de cinco siglos, y la perspectiva que la *España* ofrecería á la asombrada Europa, si esta viese con indiferencia y los buenos españoles no atajasen con teson los descabellados planes de los que se jactan de republicanos.

Sevilla 31 de enero.—Si la catedral de Córdoba es facciosa, es porque debe seguir las huellas de su ilustre dean y comparsa; pero sepa la facciosa catedral que poco importa la revelación de su delito. Su gefe y demas corifeos juzgados por un tribunal especial en Cádiz, y con premisas de mas feos crímenes, diz que escapan con la pellica.... En este concepto nos han informado se falló tan ruidosa causa, y que la pena impuesta á la traición consumada, es la de DIEZ AÑOS DE PRESIDIO... ¿Será al de Córdoba?... ¡A la verdad es horrible imponer la última pena, aunque se merezca, á quien hace mucho papel en el mundo, y no es pobre!!!

CHISMES.

Quando el valiente comandante de carabineros don Leonardo Valledor, al frente de un puñado de brayos se batia cuerpo á cuerpo, y cara á cara contra toda la caballería del infame Cabrera en las calles de *Cabra*, Mendizábal el justo se ocupaba en su gabinete en destituir á este bizarro constitucional. Cotéjense las fechas de la acción y la de la destitución, y resultará á la vista el premio que están recibiendo los verdaderos constitucionales.

—Si no es un embuste es una verdad, que el señor Mendizábal, ministro de hacienda en España, es una parte integrante y *contante* en la empresa de la línea de vapores anglo-hispana que navega de Londres á Málaga. La influencia que tiene un ministro de hacienda en el nombramiento de los comandantes de resguardo de Cádiz, campo de Gibraltar,

Málaga &c. &c., hasta los tontos lo saben. Lo demás queda á la fria intencion y reflexion de los que no son tontos. ¡Cómo se enriquecen los hombres!—Paco, no vayas á las Indias, que Jauja está en España....

—Hallándose casi desnudos y sin tener con que mudarse los pajes de un bailío de Malta, estremadamente avaro, le manifestaron humildemente la necesidad que tenían de camisas. El bailío hizo llamar á su mayordomo, y en presencia de los pajes le dió orden para que escribiera á alguno de los administradores de la encomienda encargándole sembrase lino con que hacer camisas á aquellos muchachos. Echáronse los pajes á reir, y observándolo el bailío—*Mira, dijo al mayordomo; mira que contentos están estos bribonzuelos ahora que tienen camisas.*—Suponemos que el señor Mendizábal habrá dado tambien sus órdenes para que se siembre lino con que hacer camisas á los cesantes, jubilados y en retiro, y así los tendrá mas alegres que unas pascuas.

—Presentó una muger cierta solicitud justa al rey Filipo de Macedonia en ocasion que este príncipe se hallaba algo mas bebido de lo que convenia á la dignidad de su persona. Enteróse Filipo como pudo de la solicitud aquella, y negó lo que se le pedía.—*Apelo, dijo entonces la muger.—¿Cómo! replicó el rey, ¿y á quién?—A Filipo cuando esté en ayunas,* respondió la suplicante.—De los juicios de los locos debe apelarse á ellos mismos cuando estén cuerdos.

—Preguntado Esopo por Chilon en que se ocupaba principalmente Júpiter, —*En abatir, respondió Esopo, á los orgullosos, y en ensalzar á los humildes.*—El famoso Bayle llama á esta respuesta *compendio de la vida humana.*

—Un doctor mahometano dijo á Bruca que el *Degial* ó Ante-Cristo habia de aparecer bajo la forma de un asno que llevaria tras de sí á una multitud de gentes en éstasis arrebatadas con la dulzura de su rebuzno. *Guardémonos de la armonía borri-cal.*

Cádiz 3 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Bartolomé Díez Bustamante, mayor del batallón de artillería de Milicia-Nacional.—Parada: el tercero de idem.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el de artillería de idem. El excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad, me participa que el sábado 4 del corriente á las 4 de la tarde se celebrará en la iglesia catedral la vigilia, y el 5 á las diez y media de su mañana las solemnes exequias que por orden de S. M. han de hacerse por los que han muerto en la gloriosa defensa de la invicta Bilbao.

Invito, pues, á los señores gefes y oficiales de todas armas del ejército y Milicia-Nacional, existentes en esta plaza, para que asistan á tan religiosos actos.—*Ramírez.*—De orden de S. E. Santa-Cruz.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion de gobernacion.—Circular.—Esta diputacion provincial, deseosa de corresponder á la confianza depositada en ella, está dispuesta á no perdonar fatiga ni trabajo alguno para conseguirlo. Siendo tan estensas y variadas sus atribuciones primitivas; aumentándose estas pro-

gresivamente por los nuevos encargos que se le cometan; habiendo pasado á ser resolutivas sus providencias, que en la última legislacion eran solo consultivas; dedicada al mismo tiempo á realizar la quinta actual; y agregándose á todo esto el deber de informar al gobierno político sobre los asuntos en que crea conveniente oírle, ora sean ó no de sus atribuciones; es tal el cúmulo de expedientes que se aglomeran á su despacho que podria arredrar á cualquiera autoridad, por mas que estuviese consagrada al bien público. No se arredra, sin embargo, esta diputacion; y si bien siente infinito no poder darles una rápida y simultánea evasion, porque su misma multiplicidad lo impide, hace todo cuanto está á sus alcances para lograrlo: es decir, sacrifica su descanso, y emplea en el desempeño de su deber todo el tiempo posible, sin distincion de horas del día y de la noche, y sin exclusion de fiestas y solemnidades, despechando los expedientes á su cargo, segun su interés ó su importancia. Adoptados estos invariables principios por los vocales, y pundonorosamente segundados por los empleados de este cuerpo, no puede dejar de serle muy sensible la concurrencia en esta ciudad de los interesados y pretendientes que abandonan sus hogares, tal vez con menoscabo de sus fortunas, persuadidos de que sus exigencias personales, ó han de acelerar el curso de sus negocios, ó han de mejorar el éxito de sus pretensiones, en cuyo error se hallan igualmente los agentes y comisionados de los ayuntamientos y particulares de los pueblos de la provincia.

Para evitar, pues, los perjuicios que de esta costumbre puedan seguirse, este cuerpo que en todas sus operaciones procura conciliar el cumplimiento de sus deberes con el bien y alivio de los pueblos, ha acordado hacer esta clara, terminante y franca manifestacion, porque quiere que los ayuntamientos y los pueblos sepan que su diputacion provincial trabaja noche y día en el desempeño de su difícil cuanto honroso encargo, sin necesidad de otro estímulo que su honor y buen deseo: que ha obrado y obrará siempre con arreglo á las leyes, segun su entender y su conciencia: que los trámites de los negocios, sus resoluciones y el tiempo de darlas no han de variar por ningún linage de consideraciones: que por consiguiente la presencia de los agentes en esta capital es de todo punto innecesaria; y en fin, quiere principalmente que los ayuntamientos y los pueblos sepan del modo mas terminante que todos los gastos (bajo cualquier denominacion que sean) que les hayan podido cargar ó les carguen los espresados agentes ó comisionados en Cádiz, por lo que respecta á asuntos de resolucion de este cuerpo, son ficticios y viciosos.

Lo que comunica á V. SS. para su inteligencia y gobierno, y que lo hagan conocer á su vecindario para los mismos fines. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 2 de febrero de 1837.—José Loredó, presidente.—Luis de Igarburu, secretario.—Señores del ayuntamiento constitucional de....

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados hoy.—De Hamburgo y Sanlúcar en 1 día queche hamburgues *Geschwistes*. De Gibraltar vapor inglés *Hiberia* y de levante varios barcos menores.

Salidos.

Para Santander la fragata española *San-Pedro* y *San-Pablo*, y un queche español para levante.

Excelentísimo señor.—Deseoso de contribuir por mi parte á la tranquilidad pública, me parece oportuno y aun hasta de mi deber poner en conocimiento de V. E., en el día de hoy se han presentado en esta capitania de puerto cuatro patrones y varios pasajeros, procedentes de Málaga, de donde faltan dos días, y todos ellos á las interrogaciones que se les han hecho, han contestado quedar á su salida aquella ciudad en la mayor tranquilidad, entregados sus habitantes á la preparacion de la celebridad del carnaval.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 3 de febrero de 1837.—Excelentísimo señor comandante general de esta provincia.

En la venta de Consolacion quemaron los facciosos el último correo de Madrid. A cada instante sucede esta desgracia, y el gobierno no dicta un remedio por mas que los escritores públicos levantan el grito contra esa indolencia fatal, que tantos y tan incalculables perjuicios causa á nuestro infeliz comercio, y á todas las clases del estado. Si así seguimos, vamos bien: una docena de ladrones campear por su respeto en medio de una provincia libre de facciosos, que pudiera aprehenderlos y fusilarlos con solo poner en la ruta pública una partida de veinte y cinco ginetes. ¡Pobre nacion! ¡que bien te gobiernan; qué bien cuidan de su mas preciosos intereses aquellos á quienes prodigas tu oro y tus consideraciones!!!

Los redactores del *Noticioso* o son ni pueden ser autores del artículo inserto en su periódico de ayer con la firma de *Pedro Pichon*, ni han recibido dinero por publicarle.—Los redactores del *Noticioso* no saben si el señor Pinillos ha celebrado ó no la contrata de los vestuarios de los prisioneros, y por lo mismo no toman cartas en la cuestion.—Los redactores del *Noticioso* saben que la imprenta es libre, y no quieren esclavizarla, como lo hacen otros periodistas, que solo admiten en sus diarios las producciones de los hombres de un partido.—Los redactores del *Noticioso* no han hecho jamas lo que acaban de hacer con don F. Estrada los que publican el *Diario Mercantil*, ni como ellos imprimen en su papel un libelo escandaloso á las veinte y cuatro horas de haber ofrecido solemnemente no permitir que en su periódico se lastimase la reputacion de ningún hombre.—Y los redactores del *Noticioso* aconsejan por último al *Prontístico* que se deje de amenazar á los patriotas: basta que los hombres de clubs se repartan los empleos todos, todas las comisiones, todos los cargos honoríficos y lucrativos; pero déjense de insultar y amenazar á los ciudadanos que no pertenecen á la *empleomania* ni á las fatalísimas sociedades secretas, las únicas autoras de nuestros males presentes y futuros.—RR.

Hemos recibido periódicos de Málaga, que alcanzan en sus fechas hasta 30 del mes último, y en ellos nada se encuentra que merezca la atencion pública, ni se dice que en dicha poblacion hayan ocurrido los sucesos de que hablan las comunicaciones del comandante general del campo con referencia á noticias de Gibraltar.—RR.

Ayer se han tocado los inconvenientes de repartir nuestro periódico de la noche en los dias festivos. Los mas de los establecimientos estaban cerrados, y por ello se nos hacen reclamaciones justas y que no podemos remediar enteramente. Por esta razon, y porque nuestros operarios necesitan algunas horas de descanso ó de paseo por sus trabajos de toda la semana, anunciamos que los domingos publicaremos solo el diario de la mañana; esperando que nuestros suscritores lo llevarán á bien, en gracia de los esfuerzos que hacemos por complacerlos.—RR.